

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

17611 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de extinción del derecho de la concesión de aguas públicas con expediente X-170/2024.*

Se tramita en este organismo la extinción del derecho, por interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por motivos imputables al titular, de una concesión de aguas públicas con las siguientes características:

Expediente origen: 6/1943 (09/0041)

Titular: Patrimonio Forestal del Estado por concesión de aguas públicas de referencia 6/1943, otorgada, con fecha 23/01/1956. Sin embargo, este organismo fue absorbido por el Instituto para la Conservación de la Naturaleza creado mediante Decreto-Ley 17/1971. La estructura orgánica del ICONA fue transferido a la Comunidad Autónoma de Andalucía por Real Decreto 1096/84, de 4 de abril.

Uso: Industriales para producción de energía eléctrica.

Caudal concesional (l/s): 500

Salto bruto (m): 155

Captación:

- Término municipal: Cazorla.
- Provincia: Jaén.
- Nombre aprovechamiento: Central Hidroeléctrica Cerrada del Utrero.
- Procedencia del agua: Aguas superficiales.
- Cauce: Río Guadalquivir.
- Coordenadas UTM-ETRS89 (HUSO 30): X: 506.697; Y: 4.197.505

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, incluido el titular del derecho, puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

Para ello deberán personarse en el procedimiento a través del registro del Organismo o mediante correo electrónico (servicio.concesiones@chguadalquivir.es). El expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien por medios electrónicos, debiendo solicitar el enlace de descarga en su escrito de personación.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano

administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 9 de mayo de 2024.- El Jefe de Servicio de Inspección y Gestión Ambiental de Presas, Francisco Javier Ponzoa González.

ID: A240021396-1